

Subvenciones a entidades de servicios sociales en el área de personas con discapacidad.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Ayuda económica de concesión anual.

Objeto del recurso: Potenciar el desarrollo de programas destinados a la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia de las personas con discapacidad, y fomentar el asociacionismo en entidades sin ánimo de lucro.

Personas beneficiarias: Entidades sin ánimo de lucro que intervienen en el área de las personas con discapacidad.

Requisitos de acceso:

- Estar inscrita en el registro correspondiente del Departamento competente en materia de servicios sociales.
- Trabajar en la promoción del área de personas con discapacidad.
- Cumplir los requisitos de la Ley Foral de subvenciones y, en su caso, de la convocatoria anual correspondiente.

Intensidad del servicio: Hasta el 100% de la solicitud presentada, en función de:
Solicitud de subvención y proyecto presentado.
Valoración técnica y económica.
Cuantía presupuestaria disponible.

Plazo de resolución: Tres meses.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.


